

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-43-H224.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 628 DE 3 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE MAYO DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$10.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE JULIO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- AUTO ORDEN S.A RUT: 96.870.930-5	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
2.- ESTACIONAPP SPA RUT: 77.248.487-9	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-43-H224.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 628 DE 3 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE MAYO DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

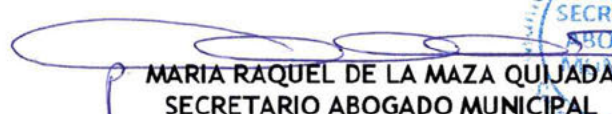
N° DE PROponentes QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA TECNICA FORMULARIO N°2	REMUNERACIONES, CONDICIONES DE EMPLEO Y SISTEMA DE INCENTIVOS FORMULARIO N°3	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
1.- AUTO ORDEN S.A RUT: 96.870.930-5	SI	SI	NO
2.- ESTACIONAPP SPA RUT: 77.248.487-9	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-43-H224.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 628 DE 3 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE MAYO DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	PORCENTAJE DE LAS VENTAS NETAS QUE OFRECE COMO PARTICIPACION MUNICIPAL MENSUAL (%)	
1.- AUTO ORDEN S.A RUT: 96.870.930-5	19,00%	NO
2.- ESTACIONAPP SPA RUT: 77.248.487-9	25,17%	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorándum N° 9430
Antecedentes: Memorándum N° 9.308 de fecha 23 de mayo del 2024; Informe de Evaluación corregido.
Materia: Memorándum complementario al indicado en el antecedente.

PROVIDENCIA, 24 MAYO 2024
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

En relación con el Informe de Evaluación corregido señalado en el antecedente, a través del presente se viene en rectificar el Memorándum N° 9.308 de fecha 23 de mayo del 2024 respecto a lo que se indica:

Donde dice:
El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	40,00	44,54 (19%)	1,00	85,54	0	85,54
ESTACIONAPP SPA	38,55	59,00 (25,17%)	1,00	98,55	0	98,55

Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	98,55
2	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5	85,54

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a ESTACIONAPP SPA, Rut: 77.248.487-9, con un puntaje ponderado de 98,55 puntos, debido a lo siguiente:

- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES: La remuneración líquida que propone para los operadores se encuentra sobre el sueldo mínimo que estará vigente a julio de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad.
- OFERTA ECONÓMICA: Es la empresa que oferta mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 6,17% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación privada denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID. 2490-43-H224, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ESTACIONAPP SPA
RUT	77.248.487-9
% DE LAS VENTAS NETAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	25,17%
PUNTAJE TOTAL	98,55 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES A CONTAR DESDE EL 01.06.2024 AL 30.11.2025
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Debe decir:

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	40,00	44,54 (19%)	1,00	85,54	0	85,54
ESTACIONAPP SPA	39,1	59,00 (25,17%)	1,00	99,1	0	99,1



Memorandum N° 9308

Antecedentes: Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.060 de fecha 31/12/2019; Decreto Alcaldicio Ex. N° 628 de fecha 03/05/24; Acta de apertura municipal; Informe de Evaluación; Ofertas.

Materia: Remite Informe de Evaluación y propuesta de adjudicación de la Licitación Privada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"** ID N° 2490-43-H224.

23 MAYO 2024

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Alcaldesa Municipal
Concejo
Longo

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación privada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público ID 2490-43-H224. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31.12.2019 que aprueba las "Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios mediante Propuesta" y el Decreto Alcaldicio EX. N°628 de fecha 03.05.2024 que aprueba las "Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas" que regirán para el llamado a propuesta privada del servicio en comento y donde además se dejó establecida los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta propuesta privada.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°680 de fecha 17.05.2024, se ratificó tanto la aclaración N° 1 como las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 de mayo de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9

Ambos oferentes cumplen con todos los requisitos de admisibilidad contemplados en las Bases de Licitación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de las ofertas **"ADMISIBLES"**, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°4 de las Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	59%
2	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	40%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	-5
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	40,00	44,54 (19%)	1,00	85,54	0	85,54
ESTACIONAPP SPA	38,55	59,00 (25,17%)	1,00	98,55	0	98,55



Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	98,55
2	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5	85,54

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **ESTACIONAPP SPA, Rut: 77.248.487-9**, con un puntaje ponderado de **98,55 puntos**, debido a lo siguiente:

- **CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:** La remuneración líquida que propone para los operadores se encuentra sobre el sueldo mínimo que estará vigente a julio de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Es la empresa que oferta mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 6,17% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación privada denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID. 2490-43-H224, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ESTACIONAPP SPA
RUT	77.248.487-9
% DE LAS VENTAS NETAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	25,17%
PUNTAJE TOTAL	98,55 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES A CONTAR DESDE EL 01.06.2024 AL 30.11.2025
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Cabe señalar que esta licitación no significa un gasto para el municipio, por lo que no requiere registro de obligación.

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC) TITULARES don VICTOR PEÑA MEZA, RUT: [REDACTED], Escalafón Jefatura, Grado 9 y don CHRISTIAN GUZMAN OLIVARES, RUT: [REDACTED], Escalafón Administrativo, Grado 13, (IMC) SUPLENTE don ABRAHAN VILCHES OTÁROLA, RUT: [REDACTED], Escalafón Técnico, Grado 14, todos pertenecientes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica
V°B° Administración Municipal


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
V°B° Control
V°B Alcaldesa

MJCG/KDM

Distribución

Archivo denominado "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID: 2490-43-H224.

1171
24/5/24

LICITACIÓN PÚBLICA

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID. 2490-43-H224

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 22 de mayo de 2024.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de evaluación de la licitación pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID. 2490-43-H224, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 628 de fecha 03.05.2024 que aprueba las “Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas” que regirán para el llamado a propuesta Privada del servicio en comento y donde además se dejó establecida los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta propuesta pública.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°680 de fecha 17.05.2024, se ratificaron las aclaraciones y las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 16 de mayo de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS
AUTO ORDEN S.A.	✓	✓	✓
ESTACIONAPP SPA	✓	✓	✓

Nota:

- ✓: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica



Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	99,1
2	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5	85,54

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **ESTACIONAPP SPA, Rut: 77.248.487-9**, con un puntaje ponderado de **99,1 puntos**, debido a lo siguiente:

- **CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:** La remuneración líquida que propone para los operadores se encuentra sobre el sueldo mínimo que estará vigente a julio de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Es la empresa que oferta mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 6,17% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación privada denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID. 2490-43-H224, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ESTACIONAPP SPA
RUT	77.248.487-9
% DE LAS VENTAS NETAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	25,17%
PUNTAJE TOTAL	99,1 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES A CONTAR DESDE EL 01.06.2024 AL 30.11.2025
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Saluda atentamente a Ud.,



V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal

MJCG/YMR/KDM

Distribución

Archivo denominado "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID: 2490-43-H224.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control

V°B Alcaldesa

2415
16.30

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°628 de fecha 03.05.2024, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes integrantes:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
JEAN SALAZAR CACERES		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NADIA RIVEROS ALTAMIRANO		DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Consultas y sus respuestas a consultas
- Aclaraciones de la propuesta
- Cronograma de la propuesta

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en las Bases Administrativas.

En este contexto, la Comisión Evaluadora habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las bases y las aclaraciones y respuestas a consultas, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los oferentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO								
1.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	40%	Se evaluará el monto total que recibiría el trabajador en 18 meses, de acuerdo a lo ofertado a través del Formulario N°2, del siguiente modo: La remuneración líquida ofertada en el Apartado (A), se multiplicará por 18 y a ello se sumarán el total de los valores ofertados en el apartado (B). El monto total resultante del ejercicio anterior, será evaluado aplicando la siguiente fórmula de cálculo: <u>Oferta que se evalúa</u> * 100 * 40% Mayor monto total								
2.- OFERTA ECONÓMICA	59%	Se evaluará el porcentaje de las ventas netas que ofrece como Participación Municipal Mensual, su fórmula de cálculo será la siguiente: <u>% de las ventas netas que se ofrece</u> * 100 * 59% Mayor % de las ventas netas que se ofrece								
3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1 %	Será determinado durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, siendo el criterio para la asignación de puntaje el siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTJE</th></tr><tr><td>Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td><td>100*1%</td></tr><tr><td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td><td>0 puntos</td></tr></table>	DETALLE	PTJE	Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos		
DETALLE	PTJE									
Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%									
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos									
PUNTAJE FINAL	Sumatoria de resultados de cada criterio evaluado.									
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	La evaluación de este factor consiste en revisar la información que proporciona el "Historial de Comportamiento Contractual" de cada oferente en la plataforma de Chile Proveedores, procediendo a descontar del puntaje final anteriormente obtenido, lo siguiente: <table><tr><th>LA PLATAFORMA REGISTRA</th><th>PUNTOS QUE SE RESTARÁN</th></tr><tr><td>1 caso de término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr><tr><td>2 casos de término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr><tr><td>3 casos de término anticipado de contrato</td><td>-15</td></tr></table>		LA PLATAFORMA REGISTRA	PUNTOS QUE SE RESTARÁN	1 caso de término anticipado de contrato	-5	2 casos de término anticipado de contrato	-10	3 casos de término anticipado de contrato	-15
LA PLATAFORMA REGISTRA	PUNTOS QUE SE RESTARÁN									
1 caso de término anticipado de contrato	-5									
2 casos de término anticipado de contrato	-10									
3 casos de término anticipado de contrato	-15									

Nota: En pauta de evaluación numeral 4.1 de “Condiciones de empleo y remuneración” señala que el monto será de acuerdo a lo ofertado en el Formulario N°2, Cabe mencionar que dicho formulario corresponde “Oferta Técnica”, donde los oferentes describen la programación tentativa y que mediante el Formulario N°3 de “Remuneración, condiciones de empleo y sistemas de incentivos” los oferentes declaran los montos detallados en el formulario. Debido a lo anterior, para evaluar este criterio se emplea el FORMULARIO N°3.

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (40%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a lo informado a través del FORMULARIO N°3 “REMUNERACIONES, CONDICIONES DE EMPLEO Y SISTEMA DE INCENTIVOS”, siempre que estas se encontraran debidamente acreditadas conforme a lo indicado en las Bases Administrativas.

N°	OFERENTES	Remuneración líquida \$ x 18 /m (A)	Condiciones de empleo \$ (B)	Suma A + B \$	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (40%)
1	AUTO ORDEN S.A.	9.900.000	0	9.900.000	100	40
2	ESTACIONAPP SPA	9.540.000	140.000	9.680.000	97,78	39,11



5.2 OFERTA ECONÓMICA (59%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°4 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula, según criterio 1:

$$\frac{\% \text{ de las ventas netas que se ofrece}}{\text{Mayor \% de las ventas netas que se ofrece}} * 100 * 59\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N°4, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	% OFERTADO DE VENTAS NETAS	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO OFERTA ECONÓMICA (59%)
1	AUTO ORDEN S.A.	19,00	75,49	44,54
2	ESTACIONAPP SPA	25,17	100	59,00

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	AUTO ORDEN S.A.	Sí	100,00	1,00
2	ESTACIONAPP SPA	Sí	100,00	1,00

5.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Conforme a la revisión de los antecedentes de los oferentes en la Plataforma Chile Proveedores en cuanto a la información que proporciona el “Historial de Comportamiento Contractual”, el resultado obtenido es el siguiente:

N°	OFERENTES	PUNTOS QUE SE RESTARÁN
1	AUTO ORDEN S.A.	0
2	ESTACIONAPP SPA	0

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Considerando la evaluación de cada uno de los criterios considerados en la pauta de evaluación, el resumen de los puntajes obtenidos es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	40,00	44,54	1,00	85,54	0	85,54
ESTACIONAPP SPA	39,11	59,00	1,00	99,11	0	99,11

Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	99,11
2	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5	85,54



7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **ESTACIONAPP SPA, Rut. 77.248.487-9**, con un puntaje ponderado de **98,55 puntos**, debido a que:

- **CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:** En la remuneración líquida para los operadores propone sobre el sueldo mínimo que estará vigente a julio de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Es la empresa que oferta el porcentaje mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 6,17% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación privada denominada **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**, ID. 2490-43-H224, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ESTACIONAPP SPA
RUT	77.248.487-9
% DE LAS VENTAS NETAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	25,17 %
PUNTAJE TOTAL	99,11 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	18 meses
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Cabe mencionar que dentro de los antecedentes que se tuvieron a la vista no consta el Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31.12.2019 como archivo adjunto al proceso licitatorio ID-2490 - 43-H224.

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:


NADIA RIVEROS ALTAMIRANO
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JEAN SALAZAR CACERES
RUT [REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRIVADO

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Estacionapp SpA
NOMBRE DE FANTASIA	:	
RUT	:	77.248.487-9
DIRECCIÓN	:	Av. Apoquindo 4001, oficina 504, Las Condes
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	19 de octubre de 2020 Notaría 36° Andres Rieutord Alvarado

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	1. Globe S.A. (RUT: 99.544.220-5): 1.1. Globe Marketing Directo Ltda. (RUT: 78.708.660-8), Socios: 1.1.1. Daniel Daccarett Imbarack, RUT: 07.017.401-4 1.1.2. María Paz Lioi Cotera, RUT: 1.2. Asesorías e Inversiones SCL Consulting Ltda. (RUT: 76.716.400-9), Socios: 1.2.1. Pelayo Covarrubias Correa, RUT: 1.2.2. Inversiones Santa Alejandra Ltda. (RUT: 76.661.480-9), Socios: 1.2.2.1. Pelayo Covarrubias Correa, RUT: 1.2.2.2. Alejandra Sieverson Raddatz, RUT: 1.3. Asesorías e Inversiones Los Albatros SpA. (RUT: 76.093.042-3), Socios: 1.3.1. Jaime Godoy Cifuentes, RUT: 1.3.2. Marcela Solís Rozas, RUT:
--	---	--

	2. Globe Sistemas SpA. (RUT: 77.518.094-5), Socios: 2.1. Globe S.A. (RUT: 99.544.220-5), socios: 2.1.1. Globe Marketing Directo Ltda. (RUT: 78.708.660-8), Socios: 2.1.1.1. Daniel Daccarett Imbarack, RUT: [REDACTED] 2.1.1.2. Maria Paz Lioi Cotera, RUT: [REDACTED] 2.1.2. Asesorías e Inversiones SCL Consulting Ltda. (RUT: 76.716.400-9), Socios: 2.1.2.1. Pelayo Covarrubias Correa, RUT: [REDACTED] 2.1.2.2. Inversiones Santa Alejandra Ltda. (RUT: 76.661.480-9), Socios: 2.1.2.2.1. Pelayo Covarrubias Correa, RUT: [REDACTED] 2.1.2.2.2. Alejandra Sieverson Raddatz, RUT: [REDACTED] 2.1.3. Asesorías e Inversiones Los Albatros SpA. (RUT: 76.093.042-3), Socios: 2.1.3.1. Jaime Godoy Cifuentes, RUT: [REDACTED] 2.1.3.2. Marcela Solís Rozas, RUT: [REDACTED] 3. Asesorías e Inversiones Apoquindo SpA. (RUT: 77.084.722-2), Socios: 3.1. Roberto Hernández Puschel, RUT: [REDACTED]
--	---

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Jaime Eduardo Godoy Cifuentes
-----------------------------------	---	-------------------------------

NOMBRE DIRECTORES	:	
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.		

REPRESENTANTE LEGAL	:	Jaime Eduardo Godoy Cifuentes
---------------------	---	-------------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	Indefinido
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


Jaime Eduardo Godoy Cifuentes

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
------------	--

OFERTA TECNICA

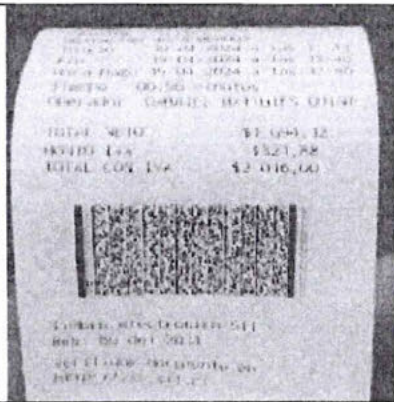
A. PROGRAMACION

A continuación, se describe brevemente la programación tentativa para operar el 100% de los calzos, considerando que el plazo máximo de implementación será de 90 días corridos de iniciado el servicio, pero, los 1.061 calzos prioritarios (definidos en 4.2.1 de las bases técnicas como Etapa 1) deberán entrar en operación dentro de los primeros 30 días.

Se estará operando el 100% de los calzos dentro de los primeros 30 días

B. EMISIÓN DE BOLETAS

A continuación, se describe brevemente el/los tipos de solución que implementará para la emisión de boletas:

	La aplicación desarrollada por la empresa cuenta con certificación de emisión de boleta electrónica de mercado, siendo facturadores electrónicos autorizados desde 01-07-2021, en la actualidad operamos estacionamientos emitiendo boletas electrónicas de forma centralizada para un mejor control y seguimiento de las ventas.																																
Los antecedentes de la empresa son:																																	
<table><tr><td>Rut</td><td>77248487-9</td></tr><tr><td>Razón Social/Nombre</td><td>ESTACIONAPP SPA</td></tr><tr><td>N° Resolución</td><td>99</td></tr><tr><td>Fecha Resolución</td><td>21-10-2014</td></tr><tr><td>Dirección Regional</td><td>XV</td></tr></table>		Rut	77248487-9	Razón Social/Nombre	ESTACIONAPP SPA	N° Resolución	99	Fecha Resolución	21-10-2014	Dirección Regional	XV																						
Rut	77248487-9																																
Razón Social/Nombre	ESTACIONAPP SPA																																
N° Resolución	99																																
Fecha Resolución	21-10-2014																																
Dirección Regional	XV																																
El contribuyente tiene autorizada la emisión de los siguientes documentos tributarios electrónicos:																																	
<table><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Autorizado</th><th>Desautorizado</th></tr></thead><tbody><tr><td>33</td><td>FACTURA ELECTRONICA</td><td>28-10-2020</td><td></td></tr><tr><td>34</td><td>FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA</td><td>28-10-2020</td><td></td></tr><tr><td>39</td><td>BOLETA ELECTRONICA</td><td>01-07-2021</td><td></td></tr><tr><td>41</td><td>BOLETA EXENTA ELECTRONICA</td><td>01-07-2021</td><td></td></tr><tr><td>52</td><td>GUIA DE SPACHO ELECTRONICA</td><td>28-10-2020</td><td></td></tr><tr><td>50</td><td>NOTA DEBITO ELECTRONICA</td><td>28-10-2020</td><td></td></tr><tr><td>61</td><td>NOTA CREDITO ELECTRONICA</td><td>28-10-2020</td><td></td></tr></tbody></table>		Código	Descripción	Autorizado	Desautorizado	33	FACTURA ELECTRONICA	28-10-2020		34	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	28-10-2020		39	BOLETA ELECTRONICA	01-07-2021		41	BOLETA EXENTA ELECTRONICA	01-07-2021		52	GUIA DE SPACHO ELECTRONICA	28-10-2020		50	NOTA DEBITO ELECTRONICA	28-10-2020		61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	28-10-2020	
Código	Descripción	Autorizado	Desautorizado																														
33	FACTURA ELECTRONICA	28-10-2020																															
34	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	28-10-2020																															
39	BOLETA ELECTRONICA	01-07-2021																															
41	BOLETA EXENTA ELECTRONICA	01-07-2021																															
52	GUIA DE SPACHO ELECTRONICA	28-10-2020																															
50	NOTA DEBITO ELECTRONICA	28-10-2020																															
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	28-10-2020																															

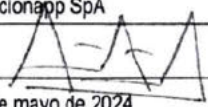
C. DECLARA CONOCER Y ACEPTAR



CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO DE VEHÍCULOS
EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

A través de este apartado se declara y aceptan las exigencias establecidas en las respecto de:

REQUERIMIENTO	CONOCE Y ACEPTA	OBSERVACIONES
SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA (descrito en punto 5.1. letra f, de las bases técnicas).	Si	
PÁGINA WEB (descrito en punto 8.1 de las bases técnicas).	Si	
CALL CENTER (descrito en punto 8.2 de las bases técnicas).	Si	

Nombre Persona Natural o del Representante Legal	Jaime Eduardo Godoy Cifuentes
Nombre de la empresa	Estacionapp SpA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14 de mayo de 2024

FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
------------	--

REMUNERACIONES, CONDICIONES DE EMPLEO Y SISTEMA DE INCENTIVOS

A. REMUNERACIONES

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como **"OPERADORES"**.

REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL QUE PROPONE PARA LOS OPERADORES JORNADA COMPLETA QUE PRESTARÁN SERVICIOS PARA ESTE CONTRATO	\$ 530.000 (señalar su oferta por UN operador)
Se entenderá por: • Remuneración: la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo, por tanto, NO constituyen remuneración las asignaciones de movilización, de pérdida de caja, de desgastes de herramientas y de colación, viáticos... etc. • Remuneración líquida: la referida precedentemente, <u>exceptuadas</u> las cotizaciones previsionales y de salud. Se hace presente que esta remuneración adquirirá el carácter de remuneración mínima obligatoria, lo que implica que no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en casos de feriados legales, permisos administrativos, entre otros similares), de producirse esta situación se considerará como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada.	

B. CONDICIONES DE EMPLEO

En este apartado deberá declarar si su oferta considera cualquier complemento en dinero que se sumará, sin condiciones, a la remuneración de los Operadores jornada completa que prestarán servicios en este contrato, en cuyo caso, deberá detallar el concepto, monto y periodicidad de pago de estos bonos, aguinaldos y en general cualquier tipo de gratificación que no esté considerada en las obligaciones definidas en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y que el concesionario se compromete a pagar adicionalmente a la remuneración en un mes específico y sin mediar el cumplimiento de ninguna restricción, meta o similar.

2024 Considerar de junio a diciembre		
CONCEPTO	MONTO	MES
Aguinaldo	35.000	Septiembre
Aguinaldo	35.000	Diciembre

2025 Considerar de enero a noviembre		
CONCEPTO	MONTO	MES
Aguinaldo	35.000	Septiembre
Aguinaldo	35.000	Diciembre

Notas:

- Los meses considerados para el año 2024 (junio a diciembre) y 2025 (enero a noviembre), son referenciales.
- El proponente podrá agregar las filas que necesite para completar su oferta.
- En caso que su oferta NO considere este ítem, no debe completar este apartado.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal	Jaime Eduardo Godoy
Nombre de la empresa	Estacionapp SpA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14 de mayo de 2024

Handwritten signature

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
------------	--

OFERTA ECONOMICA

A continuación, el proponente que suscribe el presente formulario oferta el porcentaje (con 2 decimales) de participación de las ventas netas que entregara mensualmente al municipio, habiendo descontado previamente el IVA.

Porcentaje de las ventas netas que ofrece como participación municipal mensual	25,17% (usar 2 decimales)
Este monto es el que será considerado para efectos de aplicar la pauta de evaluación respecto de la oferta económica.	

Nombre Persona Natural o del Representante Legal	Jaime Eduardo Godoy Cifuentes
Nombre de la empresa	Estacionapp SpA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14 de mayo de 2024



Santiago, 13 de mayo de 2024

Señores:
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente remito la boleta de garantía Nro. 0152276 girada por el Banco Santander a favor de MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA por un valor de \$10.000.000.- para garantizar la seriedad de la oferta por el contrato "Concesión del Servicio de Estacionamientos Controlados de Vehículos en las Vías Públicas de la Comuna de Providencia".

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO
MONTO : \$ 10.000.000,00
VERIFICACION : 31/07/2024
A LA VISTA
9 de MAYO de 2024

(NOMINATIVO)
Nº INSTRUMENTO : 0152276
Nº OPERACION : 00350205005513077037
\$ 10.000.000,00
0037 - 0320

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA CENTRO EMPRESA BOMBERO-026A-----DEL-BANCO-SANTANDER CHILE 0205
LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES CON 00/100-----PESOS , PAGADERA

A LA VISTA SIN INTERESES
A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA(RUT 69.070.300-9)
TOMADA POR : ESTACIONAPP SPA(RUT 77.240.487-9)
PARA GARANTIA :
EN GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

8842199

p.d. BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Santander
BANCO SANTANDER CHILE
0152276 0370320 055513077037 06 00100000000000

Atentamente;


Jaime Eduardo Godoy Cifuentes
Representante ESTACIONAPP SPA.

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO

MONEDA : \$ ***** 10.000.000,00
VENCIMIENTO : 31/07/2024
A LA VISTA
3 de MAYO de 2024

(NOMINATIVO)
N° INSTRUMENTO : 0152276

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

N° OPERACION : 00350205005513077037

\$ 10.000.000,00

0037 - 0320

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA CENTRO EMPRESA BOMBARDIERA

LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES CQN 00/100

DEL BANCO SANTANDER CHILE

A LA VISTA SIN INTERESES

A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (RUT 69.070.300-9)

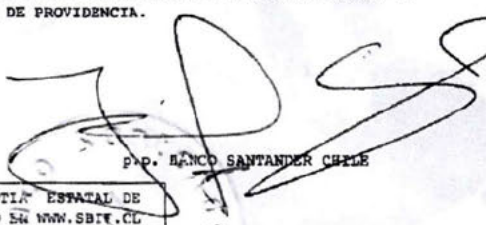
TOMADA POR : ESTACIONAPP SPA (RUT 72.248.487-9)

PARA GARANTIA :

EN GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS UNAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.


BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL


P.O. BANCO SANTANDER CHILE

8842199

00152276

037032005513077037

06 001000000000

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ⚙ EN REVISIÓN

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ⊖ SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.